

-Los puntos 9, 14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 25 de abril de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
CARMONA TAPIA, JOSE	AV DE MADRID, EDF MIRO 7. D	Melilla	M/09/11262	23/10/09	BP	3.248,23
CARMONA TAPIA, JOSE	AV DE MADRID, EDF MIRO 7. D	Melilla	M/09/11263	23/10/09	BP	274,46
CARMONA TAPIA, JOSE	AV DE MADRID, EDF MIRO 7. D	Melilla	M/09/11264	23/10/09	BP	140,57
CARMONA TAPIA, JOSE	AV DE MADRID, EDF MIRO 7. D	Melilla	M/09/11332	26/10/09	BA	2.817,89
BINGO NORAY PUERTO MELILLA SL	C/ CARLOS R DE ARELLANO, 18 1	Melilla	M/10/01422	12/02/10	BP	13.683,59
BINGO NORAY PUERTO MELILLA SL	C/ CARLOS R DE ARELLANO, 18 1	Melilla	M/10/01423	12/02/10	BP	1.816,63
BINGO NORAY PUERTO MELILLA SL	C/ CARLOS R DE ARELLANO, 18 1	Melilla	M/10/11637	19/11/10	BA	2.980,82
CARMONA MORENO, RAFAEL	C/ LUIS PRENDES, BLQ.15 B.J. D	Melilla	M/11/11602	21/10/11	BA	2.085,96

MINISTERIO DE HACIENDA

Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 128/2012

1050.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. HAOUID MOHAMED OMAR con D.N.I./N.I.E. 45304169B, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. ARQUITECTO JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ EDO N° 3 -1º C de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. HAOUID MOHAMED OMAR con D.N.I./N.I.E. n° 45304169B, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 128/2012, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 301 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Instructora del Expediente. M.ª Dolores Padillo Rivademar.